



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Tres de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2012-00325

Se accede a la anterior solicitud elevada por la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, de remitir copia auténtica de la diligencia de secuestro llevada a cabo el 10 de octubre de 2012 con relación al establecimiento de comercio denominado “ESTAMPADOS LEMAR CON ESTILO Y ARTE” de Itagüí.

Expídase por la Secretaría del Despacho y remítase.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZÁLEZ RAMÍREZ

JUEZ

SE DEJA CONSTANCIA O

Que este auto fue notificado por ESTADOS N° 75

Fijado hoy 04 Agosto 2020 a las 8:00 A.M.
en la Secretaría del Juzgado Segundo Civil Municipal de
Oralidad de Itagüí, Ant.

LIG